

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1574/

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 06 de Junio de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 257 de fecha 04.06.2013, de EGIS Municipal, mediante el cual solicita fondo por rendir por un monto total de \$ 350.000 para efectuar el pago de Inscripciones y regularización de terrenos municipales, rectificación de títulos de beneficiarios Villa El Abra e inscripciones de las sustituciones de este comité.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 350.000 a nombre de la Srta. Lidia Reyes Gallegos, Secpla, para efectuar el pago de Inscripciones y regularización de terrenos municipales, rectificación de títulos de beneficiarios Villa El Abra e inscripciones de las sustituciones de este comité

Déjese establecido que la Srta. Lidia Reyes Gallegos deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el gasto que demande este decreto a la Cuenta 22. 12.005 "Derechos y Tasas (Gastos Notariales)", Programa EGIS, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-